

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**  
**INFORME URUGUAY Nº 30/2011**

Período: 01/10/2011 a 07/10/2011

**PRISFAS – Uruguay**

1- Caso Gelman: Fiscal Solicitó Procesamiento de Militares (r) y Ex Policías ...	1
2- Opinión: “No se puede decretar el ‘olvidazo’” .....	2
3- Declaraciones del Senador Jorge Saravia .....	2
4- Caso Roslik: Presidencia Encontró Uno de los Expedientes .....	2
5- Haití: Huidobro Acusa Campaña de Desprestigio Contra MINUSTAH.....	3
6- Entrevista al Gral. (r) Pedro Aguerre .....	3
7- Opinión: “Un tema de Estado” .....	4
8- Sanidad Militar Llamó a Concurso .....	5
9- FA Analiza Alternativas para Evitar Prescripción de Delitos de Dictadura .....	5
10- Desarchivan Dos Nuevos Casos de Violación a los DD.HH. en Dictadura ..	5
11- Antártida: No Sesiona Comisión Parlamentaria .....	6
12- Opinión: “Haití, el Duvalierismo y el Difícil Retiro de los Cascos Azules” .....	6
13- Caso Julio Castro: Juez lo Considera Delito de Lesa Humanidad .....	7
14- Irregularidades en la Armada Nacional: Procesan a Proveedora.....	8
15- Discusión por Comisión Parlamentaria para Controlar a Inteligencia .....	8

1- Caso Gelman: Fiscal Solicitó Procesamiento de Militares (r) y Ex Policías

El Fiscal Dr. Ariel Cancela solicitó los procesamientos de los Oficiales militares (r) José Nino Gavazzo, Ricardo Arab, Gilberto Vázquez, Jorge Silveira y Luis Maurente, y de los ex policías Ricardo Medina y José Sande Lima, por el secuestro y desaparición de María Claudia García de Gelman. El Fiscal solicitó al Juez Dr. Pedro Salazar que los procesamientos sean dispuestos por el delito de desaparición forzada “o en su defecto”, por el de homicidio especialmente agravado. Los acusados por el Fiscal Cancela están en prisión por otras causas de homicidios y desapariciones durante la dictadura (1973-1985). El secuestro y desaparición de María Claudia García de Gelman, ocurrido en 1976, es un caso emblemático de la represión en la región y muestra la coordinación de los regímenes de facto en el marco del Plan Cóndor, según consignó el matutino *La República*. María Claudia García al momento de ser detenida, se encontraba embarazada de su hija Macarena, quien nació el 1° de noviembre de 1976. En Uruguay permaneció detenida en la sede del Servicio de Información de Defensa (SID). Tras el nacimiento de la niña, García fue asesinada y desaparecida. En el pasado mes de febrero, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA condenó al Estado uruguayo a esclarecer el caso García, tras una denuncia presentada por su hija Macarena junto a su abuelo, el poeta argentino Juan Gelman. La investigación judicial en Uruguay se reabrió en febrero de 2008 a pedido de Macarena y Juan Gelman. El caso había sido archivado en 2005, cuando el entonces Fiscal Dr. Enrique Möller lo consideró amparado en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En el momento en que se archivó la causa, el Juez Dr. Gustavo Mirabal se disponía a citar a varios militares. Finalmente, el Fiscal Cancela también pidió al Juez Salazar que tramite la extradición del Cnel. (r) Juan Manuel Cordero, quien actualmente cumple prisión domiciliaria en Argentina. Cordero está siendo juzgado en dicho país por la desaparición de 10

personas y la tortura de 32 presos en el centro de detención clandestino de "Automotores Orletti".

(El País – Nacional – 01/10/2011)

## 2- Opinión: "No se puede decretar el 'olvidazo'"

En nota de opinión publicada por el matutino *La República*, el Diputado Oscar Groba del Movimiento Claveles Rojos (Espacio 609/ Frente Amplio) criticó el concepto de que *"si hay verdad, no puede haber justicia y si hay justicia no hay verdad"*. Groba señala que tales argumentaciones *"son totalmente equivocadas y fuera de todo sentido común"*. Asimismo, agrega que *"al pueblo nadie le va a quitar el derecho a la memoria. Nadie le puede obligar a olvidar, porque sí, los hechos dolorosos que vivió"* en referencia a la última dictadura militar (1973-1985). *"¡No se decreta el 'olvidazo'!"*, afirma el Diputado. Finalmente, tras una extensa argumentación, el Diputado concluye la nota recordando a José Germán Araújo y a Pablo Estramín: *"Germán y Pablo, luchadores incansables contra la dictadura por la recuperación de la democracia, en la lucha por encontrar a los desaparecidos y por los valores de la libertad y la justicia (...) En el recuerdo a estos dos compañeros frenteamplistas (...) queremos expresar que hay un pueblo que los recuerda y que continúa, con mucha memoria, construyendo un país de primera, donde con memoria, nunca más haya dictadura"*.

(La República – Editorial – 01/10/2011)

## 3- Declaraciones del Senador Jorge Saravia

En un acto realizado en el Club Juventud de las Piedras (aprox. 30 Kms. al N de Montevideo), el Senador Jorge Saravia (Concertación Republicana Nacional/ Partido Nacional), reclamó la participación de las FF.AA. en el problema de la inseguridad. Por otra parte, Saravia aseveró que *"los golpes de Estado no los dan los milicos, carajo, los dan los políticos. ¿Alguien vio un golpe de Estado dado por los militares? Los golpes de Estado los dan los políticos por decisión política en determinadas coyunturas y los políticos saben que se les termina el control y tienen que dar un golpe de Estado y llaman a los militares."* Estas declaraciones fueron realizadas en el marco del lanzamiento de la precandidatura presidencial de Saravia, quien retornó al Partido Nacional luego de integrar el Frente Amplio, partido por el cual fue electo Senador.

(La República – Política – 01/10/2011)

## 4- Caso Roslik: Presidencia Encontró Uno de los Expedientes

La Presidencia de la República encontró el expediente judicial de la causa que investiga la muerte por torturas del Dr. Vladimir Roslik, ocurrida durante la dictadura (1973-1985). La Jueza Letrada de 1° Turno de Fray Bentos (aprox. 309 Kms. al NO de Montevideo), Dra. Livia Pignataro, había solicitado a Presidencia la remisión del expediente que se había extraviado (Ver Informe Uruguay N° 29-2011). Tras una investigación administrativa, el expediente caratulado *"Ministerio de Salud Pública denuncia"* fue encontrado y remitido a la Jueza actuante. Además, a través de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), se envió información de otros dos expedientes referidos al caso.

(La República – Política – 01/10/2011 y El País – Nacional – 04/10/2011)

##### 5- Haití: Huidobro Acusa Campaña de Desprestigio Contra MINUSTAH

En el marco de las investigaciones sobre los abusos cometidos por efectivos de la Armada Nacional (AN) en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) (ver Informes Uruguay Nº 25 al 29-2011), el Juez Penal de 20º Turno, Dr. Alejandro Guido, y el Fiscal Dr. Eduardo Fernández Dovat, continúan en procura del testimonio del joven haitiano abusado. Los magistrados consideran la comparecencia del damnificado como *“elemento clave”* en la indagatoria. Sin embargo, el abogado del joven haitiano, Dr. Edwin Marger, estimó conveniente que el joven no preste testimonio hasta la finalización de las negociaciones con el gobierno uruguayo. Marger ofreció a las autoridades uruguayas no iniciar acciones que puedan perjudicar la imagen de Uruguay a cambio de USD 5.000.000 como indemnización. El gobierno uruguayo descartó cualquier tipo de acuerdo extrajudicial. Al respecto, el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, dijo que *“es imposible”* un acuerdo. *“Si la Justicia define que hay un delito, el delincuente va preso. No hay arreglo. Si este señor quiere reclamar, puede venir aquí y reclamar en los juzgados civiles uruguayos”*, agregó. Acerca del reclamo de indemnización, Fernández Huidobro lo calificó como *“extravagante”* e *“insólito”*. El Ministro compareció ante la Comisión de Defensa Nacional de Diputados, donde sostuvo que los marineros responsables de los abusos serán sancionados *“sin contemplación alguna”*. No obstante, según el Ministro *“sin desmedro de la gravedad de lo perpetrado por estos efectivos de la Armada Nacional”*, existe una campaña política internacional contra la MINUSTAH, y en ese marco, una *“campaña de desprestigio internacional contra los cascos azules uruguayos en Haití”*. Fernández Huidobro indicó que *“desprestigiar la actividad de las Fuerzas de Paz porque una pequeña minoría cometió un delito, es inadmisibles”*, y reiteró que *“hay intereses económicos y políticos porque hay gente que quiere quedarse con Haití”*. Por otra parte, el Director responsable del diario *La República*, Dr. Federico Fasano Martens, compareció ante la Justicia. Fasano fue citado en virtud de una nota publicada días atrás en dicho medio de prensa. La nota da cuenta de la existencia de un mail enviado por el abogado Marger a *La República*, por el cual otorgaba al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) 15 días para el pago de la indemnización. En otro orden, el Canciller de la República, Dr. Luis Almagro, afirmó que no es conveniente que se produzca ahora un retiro de los cascos azules en Haití, sino que éste debe ser gradual como resolvió la UNASUR. Almagro explicó que Haití continúa teniendo importantes debilidades en su entramado social e institucional. Finalmente, el Canciller destacó que el gobierno uruguayo actuó con la celeridad adecuada en el caso, demostrando hacerse cargo de sus errores y de juzgar a los responsables.

(El País – Nacional – 01 y 04 y 06/10/2011; La República – Política – 01, 04, 05 y 06/10/2011; El Observador – Actualidad Nacional – 05/10/2011; Semanario Búsqueda – 06/10/2011)

##### 6- Entrevista al Gral. (r) Pedro Aguerre

El matutino *La República* publicó una entrevista realizada por el periodista Luis Casal Beck al Gral. (r) Pedro Aguerre, en el marco de la próxima edición de su libro sobre las memorias del grupo militar secreto 1815. Aguerre es padre del Gral. Pedro Aguerre quien asumirá como Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN). En primer lugar, el periodista pregunta al Gral. (r) Aguerre sobre el grupo

militar denominado 1815. En este sentido Aguerre expresó que “surge en 1964. Inicialmente fuimos cinco, pero es importante el papel que siempre cumplió el Cnel. Pedro Montañez, con el cual éramos por entonces compañeros en el Instituto Militar de Estudios Superiores, el IMES (...) El 1815 era un grupo de militares cada día más preocupados por la creciente injerencia que tenían en los asuntos internos de nuestras Fuerzas Armadas, los norteamericanos. Entonces Montañez, que impartía los cursos de estado mayor en el IMES, y yo, que era instructor en tácticas de caballería y blindados, empezamos a conversar, a reunimos, a buscar información. Nos inspiraba un pensamiento nacionalista, pero en perspectiva latinoamericana, tercermundista; éramos antiimperialistas. No salíamos de nuestro asombro, al ver cómo los militares norteamericanos se metían en nuestros asuntos”. Al ser consultado sobre si el Gral. (r) Líber Seregni (líder histórico del Frente Amplio) integró el grupo 1815, Aguerre aseguró que “No, (...) cuando nace 1815, en el IMES, Seregni era el Jefe de la entonces Región Militar Nº 2, en San José. Era, por entonces, un militar que simpatizaba con los planteos ideológicos del batllismo de la primera hora. La aproximación viene después. Cuando aquí la realidad se vuelve más compleja, y de los ruidos de sable del pasado, se pasa a las presiones militares”. Posteriormente Aguerre respondió sobre los vínculos que mantuvo con el Cnel. Ramón Trabal, asesinado en París en 1974. “Nos conocíamos desde la Escuela Militar, y éramos muy amigos. Mi hijo Pedro estuvo casado con su hija; o sea que llegamos a ser consuegros; teníamos nietos en común. Siempre brilló. En la Escuela Militar fue el abanderado (...) Él era en realidad un militar que siempre había sido demócrata, y veía que todo se estaba derrumbando, pero que no era aún su tiempo. Dos días antes de su muerte declaró a un diario inglés, que la salida a la dictadura sería como en Portugal, una alianza entre el Ejército y los trabajadores”. Al ser consultado respecto a quién estuvo detrás del asesinato de Trabal, Aguerre señaló que “(...) mucho se puede conjeturar”, que fue “Alguien con gran poder” y que pueden estar implicados “Desde el Mossad a la CIA”. Al serle sugerida la posibilidad de que la muerte de Trabal fue un ajuste de cuentas o un intento de silenciarlo, Aguerre expresó que “Parece que [Trabal] había hecho tres viajes de incógnito a España, y estaba detrás de un contrabando de armas hacia Uruguay. Acá, de eso no se dijo nada. Eso lo supo la familia. Se habló, incluso, de 192 fusiles. Todo quedó ahí, velado por el misterio”. El periodista concluye la entrevista preguntando al Gral. (r) sobre sus orígenes y su trayectoria militar.

(La República – Política – 02/10/2011)

#### 7- Opinión: “Un tema de Estado”

El matutino *El País* publicó una nota de opinión firmada por el Dr. Juan Oribe Stemmer referente a la extensión de los límites marítimos del Uruguay (Ver Informes Uruguay Nº 26 al 29-2011). Oribe afirma que “las gestiones ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas, podrían verse frustradas”. En ese sentido, cita las declaraciones de un alto funcionario de la Cancillería, quien declaró que los datos complementarios que aquel organismo solicitó “no son accesibles, son muy complejos y llevaría mucho tiempo conseguirlos” y que no estaríamos “en condiciones económicas de aportar la información que pide Naciones Unidas”. A continuación, Oribe explica que según lo establece la Convención sobre el Derecho del Mar, la plataforma continental es “la prolongación natural de su territorio hasta el borde

*exterior del margen continental". Dicha Convención establece como principio general que todos los Estados costeros ejercen derechos de soberanía sobre su plataforma continental "a los efectos de su exploración y de la explotación de sus recursos naturales", hasta una distancia de 200 millas medidas desde la costa. Teniendo esto presente, Oribe Stemmer concluye que "los intereses en juego son muy importantes. El Uruguay debe estar a la altura de este desafío. El Uruguay debe destinar los recursos para extender su plataforma continental".*

(El País – Editorial – 03/10/2011)

#### 8- Sanidad Militar Llamó a Concurso

Sanidad Militar llamó a concurso para la provisión de cargos no médicos. Los salarios ofrecidos van desde los \$ 7.000 a \$ 9.000 y el concurso es abierto a todo público. Un comunicado del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) señala que los cargos se irán asignando en la medida que se generen vacantes.

(El País – Nacional – 03/10/2011)

#### 9- FA Analiza Alternativas para Evitar Prescripción de Delitos de Dictadura

El Frente Amplio (FA) trabaja en procura de un proyecto que logre consensos para evitar la prescripción de los delitos cometidos en la última dictadura (1973-1985) (Ver Informes Uruguay Nº 26 al 29-2011). La Comisión Especial sobre Caducidad del FA cuenta con seis propuestas aportadas por los diferentes sectores que integran la coalición de izquierda, pero todavía no ha resuelto el camino seguir para evitar que el próximo 1º de noviembre prescriban los delitos de la dictadura. Según informó el matutino *La República* en la última sesión de la Mesa Política del FA se reconoció que actualmente existen diferencias internas en la resolución del tema. En tal sentido, algunas propuestas apuntan a modificar al Código Penal, otra propone que se presente una iniciativa en el Parlamento, en tanto otro de los proyectos a estudio de la Comisión supone la derogación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y la extensión de los plazos de prescripción de los delitos "de sangre". Por otra parte, diversas organizaciones sociales, entre ellas Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y el PIT-CNT (Central Única de Trabajadores), presentaron recientemente un proyecto de Ley por el cual se procura la categorización de los delitos de la dictadura como crímenes de lesa humanidad y, por ende, imprescriptibles. Dicho proyecto, de artículo único, promueve que la Asamblea General reconozca la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) como valor obligatorio, en cuanto la Ley de Caducidad debe dejarse sin efecto y no puede aplicarse ninguna norma análoga.

(La República – Política – 03 y 05/10/2011)

#### 10- Desarchivan Dos Nuevos Casos de Violación a los DD.HH. en Dictadura

El Juez Penal de 10º Turno, Dr. Rolando Vomero, desarchivó dos nuevos expedientes judiciales vinculados a violaciones a los DD.HH durante la última dictadura militar (1973-1985). Los casos fueron desarchivados a partir del Decreto del Poder Ejecutivo que revocó los actos administrativos de los anteriores gobiernos que incluyeron casos bajo el amparo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Los casos remitidos a la Fiscalía para su indagatoria son la desaparición de Eduardo Pérez Silveira,

militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), y el secuestro y desaparición del militante del Partido Comunista (PCU), Oscar Tassino.

(La República – Política – 04/10/2011)

#### 11- Antártida: No Sesiona Comisión Parlamentaria

Según consignó el matutino *La República*, la Comisión Especial sobre los intereses uruguayos en la Antártida no ha sesionado desde principios del 2010. Asimismo, el matutino informó que actualmente, la comisión parlamentaria no tiene agenda de temas a tratar ni miembros asignados.

(La República – Política – 05/10/2011)

#### 12- Opinión: “Haití, el Duvalierismo y el Difícil Retiro de los Cascos Azules”

El semanario *Brecha* publicó una nota de opinión del periodista Samuel Blixen referente a la situación en Haití (Ver Informes Uruguay N° 25 al 29-2011). La nota comienza contextualizando el presente de Haití: *“Devastada por 25 años de una dictadura feroz que se cobró 30 mil víctimas mortales, más un singular golpe de estado pergeñado por Estados Unidos y Francia, más una ocupación militar ‘tercerizada’ a cargo de Naciones Unidas, más un terremoto que costó otras 250 mil víctimas y una epidemia de cólera con visos de permanente, Haití sufre ahora el retorno del duvalierismo”*. Blixen expresa que la restauración duvalierista encabezada por el Presidente de la República de Haití, Michel Martelly, contó con un *“episodio inesperado”*: el abuso de los cascos azules uruguayos a un joven haitiano. Tras repasar los pormenores de las investigaciones sobre el caso, el periodista de *Brecha* analiza las declaraciones del Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, quien expresó que *“Alguien quiere quedarse con Haití; hay intereses internacionales en juego”*. En la nota se argumenta que no es tan claro que la actuación de abogados norteamericanos afines al duvalierismo en el caso de los marinos uruguayos y la presencia en Haití de la cadena de televisión árabe *Al Jazeera*, tengan algo que ver con la presunta *“conspiración internacional”*. En ese sentido, Blixen afirma metafóricamente que *“el Ministro Fernández Huidobro puso todos los gatos en una misma bolsa, aunque son de distinto barrio”*. Luego en la nota se analiza la presencia de los militares uruguayos en la Misión de Paz de ONU en Haití (MINUSTAH). Blixen explica que *“La participación uruguaya en las fuerzas de Naciones Unidas contó desde el comienzo con la desaprobación de algunos sectores y algunas figuras prominentes del Frente Amplio”*. Por otra parte, el periodista agrega que con lo ocurrido, *“la argumentación de que el intento de violación se enmarca en una cultura cuartelera alimentada durante el terrorismo de Estado (...) se suma al argumento principal de que los Cascos Azules en Haití son una fuerza de ocupación. La explicación inicial de que una fuerte presencia latinoamericana en los contingentes de Naciones Unidas relativizaría el papel de Estados Unidos como gendarme, ya no se sostiene”*. A continuación, manifiesta que la percepción de que es necesario retirar las tropas de Haití es fuerte para el gobierno brasileño. Sin embargo, explica que el episodio protagonizado por los marinos uruguayos impidió que se tomara una postura más radical al respecto en la última reunión de Ministros de Defensa, realizada en Montevideo a mediados de setiembre. Blixen afirma que *“tal como coinciden observadores y analistas, ese apuro por un retiro de la MINUSTAH está vinculado al nuevo*

*esquema político surgido de las últimas elecciones*” en Haití. Para finalizar, el periodista analiza la realidad política interna de Haití. En ese sentido, señala la intención del Presidente Martelly de crear nuevas FF.AA. (disueltas en 1995), cuestión que vincula al regreso de “Baby Doc” Duvalier al país. Por otra parte, señala los apoyos que tiene Martelly, entre los cuales destaca al Departamento de Estado de los Estados Unidos y a la Organización de Estados Americanos. Sin embargo, también destaca la oposición que desde el Parlamento tiene el Presidente, lo cual le ha impedido nombrar un Primer Ministro que forme el gabinete.

(Semana Brecha – Política – 07/10/2011)

### 13- Caso Julio Castro: Juez lo Considera Delito de Lesa Humanidad

La Justicia consideró que el secuestro y posterior desaparición del Maestro Julio Castro es un delito de lesa humanidad al avalar la participación de las víctimas en el proceso penal. El fallo se produce en el marco de un debate sobre la imprescriptibilidad o no de los crímenes de la dictadura (Ver Informes Uruguay N° 26 al 29-2011). El Juez Penal de 1° Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Lecchini, resolvió que el caso del secuestro y desaparición de Julio Castro debe tramitarse al amparo de la Ley N° 18.026 (cooperación con la Corte Penal Internacional en materia de lucha contra el genocidio, los crímenes de guerra y de lesa humanidad), por cuanto las pruebas agregadas a la causa determinan que se trata de un delito de lesa humanidad. *“Atento a la denuncia presentada y los elementos que se han diligenciado se puede sostener en forma preliminar que la desaparición de Julio Castro es un delito de lesa humanidad. Claro, se investiga quién es responsable de ese delito. Pero como la investigación se refiere a delito de lesa humanidad es procedente la aplicación de la norma”*, expresó el magistrado en el reciente fallo judicial. Fernández Lecchini tramita la denuncia promovida por integrantes de la organización Maestros para la Paz, en el marco del expediente ficha P 289/1985, por el cual se procura desentrañar la desaparición de Julio Castro, en dictadura (1973-1984). En este contexto, los denunciantes solicitaron tramitar la causa al amparo del artículo 13° de la Ley N° 18.026, el cual consagra la participación de las víctimas en procesos por casos de violaciones a los DD.HH.,. El pedido contó con la férrea oposición de la defensa de un militar, bajo la tesis de que dicha norma no puede aplicarse para la indagatoria judicial de crímenes de la dictadura, por cuanto fue aprobada en setiembre de 2006. Sin embargo, *“las víctimas y los denunciantes, en derecho positivo uruguayo y en relación a los crímenes de lesa humanidad, pueden reclamar el derecho a proponer pruebas, estar presentes en las audiencias”*, e incluso, interrogar a los testigos e indagados, lo cual *“está relacionado con el carácter colectivo que tiene el derecho a conocer la verdad”*, señala el fallo. *“Los denunciantes obviamente tienen interés en aportar al Ministerio Público elementos de prueba. Ello es observable y controlable en el proceso e inevitable en la esfera extrajudicial porque no se puede decir a la víctima que abandone su interés obvio en el proceso”*, agrega el fallo. La categorización preliminar del caso de Julio Castro como delito de lesa humanidad se efectúa cuando se acerca el inicio de un debate jurídico sobre la eventual prescripción de los crímenes de la dictadura el próximo 1° de noviembre. En ese sentido, el semanario *Brecha* informó que *“la decisión adoptada por el Juez Fernández Lecchini sienta jurisprudencia sobre el derecho de los familiares de*

*desaparecidos y los denunciantes a interrogar a testigos e indagados. Pero además, señala que se investiga un 'crimen de lesa humanidad', que por tanto es imprescriptible".*

(La República – Política – y Semanario Brecha – Política – 07/10/2011)

#### 14- Irregularidades en la Armada Nacional: Procesan a Proveedora

El Fiscal Dr. Ricardo Perciballe solicitó el procesamiento de dos empresarios, proveedores de mercaderías de la AN, como autores de *"un delito continuado de defraudación tributaria"*, por la adulteración de facturas para el cobro de materiales. La denuncia presentada por la Dirección General Impositiva (DGI) contra los empresarios tuvo *"su origen en las investigaciones efectuadas en la Armada Nacional, relativas a proveedores con los que dicha institución tendría pagos pendientes por supuestas ventas de mercaderías, operaciones comerciales que no se encontrarían documentadas por las correspondientes facturas de venta"*, según el dictamen fiscal al cual accedió el diario *La República*. La DGI constató que los empresarios expidieron facturas correspondientes a material de servicio técnico cuando en realidad facturaron *"otros bienes en la Armada"*. En este sentido, un empresario declaró ante la Justicia que en algunas oportunidades desde la AN *"le pedían facturas que no correspondían a servicios prestados o productos entregados y que debía entregar casi la totalidad de lo cobrado a Oficiales de la Armada"*. En tanto, una empresaria del rubro mueblería fue procesada por el Juez especializado en Crimen Organizado de 2º Turno, Dr. Jorge Díaz, por emitir facturas apócrifas, impresas en una computadora por ella misma. La proveedora justificó su accionar en que un Suboficial de la AN la llamaba en forma insistente para *"que facturara urgente la deuda ONU"*. La utilización de facturas apócrifas implicó un *"provecho indebido a expensas de los derechos del Estado a percibir sus tributos"*. Por este motivo, el Fiscal Perciballe solicitó su condena a la pena de 24 meses de prisión como autora de *"un delito continuado de defraudación tributaria"*.

(La República – Política – 07/10/2011)

#### 15- Discusión por Comisión Parlamentaria para Controlar a Inteligencia

Según consignó el matutino *El País*, el Frente Amplio (FA) sostiene que está encaminada la creación de una comisión en el Parlamento que trabajará en un proyecto de Ley para controlar la gestión del Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado. El Vicepresidente de la República, Cr. Danilo Astori, aguarda que los partidos políticos le comuniquen los representantes elegidos para dicha comisión -lo que el FA ya hizo- para que comience a funcionar, dijeron a *El País* dirigentes del partido de gobierno. A fines de marzo, el Presidente de la República, José Mujica, rechazó la renuncia presentada por el Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado, Augusto Gregori. A su vez, le encomendó contactarse con representantes de los partidos políticos para que en 30 días le eleve un informe para decidir si mantenía ese cargo o lo eliminaba. En abril, Gregori finalizó una ronda de contactos con delegados de los partidos políticos, en las que enfatizó que está de acuerdo con que se realicen controles parlamentarios a sus tareas. Se acordó entonces que el Vicepresidente Astori convoque a la creación de una comisión bicameral de 15 miembros. Los Diputados Ivonne Passada (Espacio 609/ FA) y Carlos Varela (Asamblea Uruguay/ FA) expresaron a *El País* que el FA ya comunicó a Astori

los miembros que eligió para esta comisión y que solo resta que otras fuerzas políticas lo hagan. Sin embargo, el coordinador de la bancada de Senadores del Partido Colorado, Dr. José Amorín Batlle (Propuesta Batllista/ Partido Colorado), manifestó que no fue informado de nada respecto a esta comisión bicameral, a cuya creación el gobierno se comprometió en abril pasado. Por su parte, el Diputado José Amy (Vamos Uruguay/ Partido Colorado) afirmó que *“el gobierno mintió”* al comprometerse a crear esta comisión. *“Me reuní con Gregori, que manifestó su voluntad de que se controle su gestión y de que Mujica pensaba lo mismo, pero nunca se concretó nada”*, acotó. A su vez, señaló que *“El Frente Amplio también prometió una ley marco de inteligencia y nada presentó. Ganan tiempo para mientras tanto seguir operando sin ningún tipo de problema”*. *“Cuando uno va a hablar pretende que por lo menos el interlocutor diga la verdad”*, agregó. En junio de 2010, Amy presentó un proyecto de Ley que establece controles al funcionamiento de la inteligencia estatal, entre ellos la necesidad de informar regularmente a la Asamblea General. En ese entonces, Gregori le manifestó que coincidía en un 95% con el texto del proyecto, informó *El País*.

(El País – Nacional – 07/10/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.